



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4279

C/1899/2026

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,
Tamara Paseyro.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Walter Cervini Pratto.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 3 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República y en la Ley N.º 17.673, solicito a usted se sirva cursar al **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino a MEVIR**, el siguiente pedido de informes, referido a la ejecución del convenio suscrito entre O.S.E. y MEVIR, mediante el cual O.S.E. asumió la gestión de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento de las viviendas construidas por MEVIR.

1 Ejecución actual del convenio

- 1.1. Según lo informado en la Comisión de Presupuesto de Diputados, el informe de MEVIR detalla localidades clasificadas en los grupos **L1 y L2**. Se solicita detallar el listado completo de las mismas.
- 1.2 Indicar, según los registros de MEVIR, las localidades y complejos en donde OSE asumió efectivamente la operación y mantenimiento de las redes de agua potable y saneamiento, detallando fecha y acto administrativo correspondiente.
- 1.3 Confirmar si las localidades clasificadas como L1 y L2 se encuentran comprendidas en el cronograma de transferencia previsto en el convenio. En caso negativo, informar la situación particular de cada una.
- 1.4. Remitir el cronograma estimado de incorporación de las redes restantes, según la planificación vigente coordinada con OSE.

2 Conexiones y servicio

- 2.1. Indicar si existen redes habilitadas por MEVIR que OSE aún no haya asumido por razones técnicas o administrativas, y detallar cuáles son esas razones.
- 2.2. Informar si se han registrado interrupciones del servicio o problemas técnicos derivados de la transferencia de redes, y qué medidas correctivas se han adoptado para solucionarlos.

PARTICULAR

3 Aspectos financieros y operativos

- 3.1. Indicar si, como consecuencia de la entrada en vigencia del convenio, MEVIR dejó de asumir total o parcialmente los costos de construcción, operación o mantenimiento de redes de saneamiento y agua potable, detallando en qué localidades y desde qué fecha.
- 3.2 Informar si, desde la perspectiva presupuestal y operativa de MEVIR, la asunción del 70 % de los costos por parte de OSE se ha materializado efectivamente en una reducción de gastos o responsabilidades a cargo de MEVIR.
- 3.3 Detallar si MEVIR continúa asumiendo costos que, conforme al convenio, deberían encontrarse bajo responsabilidad de OSE.
- 3.4. Informar si se han verificado demoras en los plazos de incorporación de redes por parte de OSE y, en su caso, detallar las causas informadas a MEVIR.

4 Coordinación interinstitucional

- 4.1. Precisar a través de qué mecanismos de coordinación interinstitucional se está cumpliendo lo pactado en el convenio.
- 4.2. Indicar si OSE o MEVIR han solicitado formalmente modificaciones al convenio, detallando los fundamentos y el estado de dichas solicitudes. Asimismo, informar si OSE ha comunicado a MEVIR la eventual intención de revisar, suspender o rescindir el convenio.



WALTER CERVINI
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/3/26	CARPETA N° 1899/26
HORA 19.16	ASUNTO N° 4618
FUNCIONARIO Al Perotto	